

Panamá, 6 de Junio de 2025.

RMG

Licenciada

**GRACIELA PALACIOS**

Directora

Dirección de Evaluación Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Lic. Palacios:



Por este medio, quien suscribe, **GUILLERMO E. QUIJANO D.**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-232-385, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.**, con folio 22067, con oficinas ubicadas en Vía España, Edificio Sucasa, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá con teléfono 302-5433, me permite presentarle la Publicación del Municipio de Panamá para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto "**SISTEMA DE AGUA POTABLE MADEROS DEL CAMPO**" a desarrollarse en el Corregimiento Las Garzas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, que se encuentra en el proceso de evaluación, de conformidad con el Decreto No. 2 del 27 de Marzo del 2024 que modifica y adiciona Disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 1 del 2023 que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1998 sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones. Para cualquiera aclaración se puede contactar al teléfono celular número: +507-6528-1228, Correo: [ariadna.consultoriamkac@gmail.com](mailto:ariadna.consultoriamkac@gmail.com), [aariadna2005@yahoo.es](mailto:aariadna2005@yahoo.es)

Quedo de Usted.

Atentamente,

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**GUILLERMO E. QUIJANO D.**  
**Cédula: 8-232-385**



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**  
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.), en virtud de la identificación que se me presentó.

Panamá,

27 MAY 2025

Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista  
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

81

**ALCALDÍA DE PANAMÁ**  
**DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA**  
**DEPARTAMENTO DE APELACIONES**

Recibido por: \_\_\_\_\_

Hora:

Fecha: **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, denominado:

1. Nombre del Proyecto: "**SISTEMA DE AGUA POTABLE MADEROS DEL CAMPO**"
2. Promotor: **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A.**
3. Localización del Proyecto: **Corregimiento de Las Garzas, distrito de Panamá, provincia de Panamá**

**4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "SISTEMA DE AGUA POTABLE MADEROS DEL CAMPO"**

El proyecto dentro del Decreto 1, se encuentra Sector CINU, Código 360, en Suministro de Agua, Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento. La construcción del sistema se compone de Toma de Captación de agua superficial de escorrentía desde la cuenca el río Señora con Obra de Toma, Galería de Captación, Estación de Bombeo de Agua Cruda, Reservorio Excavado para Almacenamiento de agua de escorrentía, Sistema de Aireación y Mezcla en el reservorio, Estación de Bombeo de Presurización y Planta Potabilizadora Compacta con el uso de la tecnología de Ultrafiltración y Filtración en Carbón Activado, incluyendo Desinfección y Bombeo de Agua Tratada hacia tanques elevados del proyecto. El mismo contará con vías de acceso para poder llegar a los distintos sistemas; sin embargo, las mismas tendrán su propio instrumento de gestión ambiental, que serán manejados por la Promotora.

**5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES**

**Impactos Fase de construcción:**

Aumento de las expectativas de empleo a nivel local y regional, demanda local de bienes y servicios, afectación temporal del aire por gases de combustión, posibles emisiones de polvo, posible afectación por la generación de ruido, alteración de la superficie del suelo (erosión), riesgos por accidentes inherentes a los trabajos constructivos, afectación de algunas plantas y arbustos, afectación temporal de la fauna en sitios colindantes. Molestias temporales a los residentes y visitantes del área por el desarrollo de las obras.

**Impactos Fase de operación:**

Durante esta fase son mínimos los impactos negativos generados y se relacionan con uso y ocupación de las instalaciones del proyecto, generación de desechos sólidos, generación de aguas residuales.

**6. MEDIDAS:**

Instalación y mantenimiento de baños portátiles, Mantenimiento adecuado de los vehículos y equipos pesados. Delimitación de accesos y áreas de trabajo. Uso de equipos de protección personal, Proteger en lo posible la vegetación de las servidumbres viales, Prevención y control de la generación de polvo, Gestión adecuada de los desechos sólidos. Establecer zonas de acumulación temporal de residuos sólidos o material sobrante. Manejo adecuado de las aguas de escorrentías. Confeccionar letreros de prohibido cazar animales y de proteger a la fauna del área. Crear áreas verdes e implementar Arborización.

**7. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES**

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Región Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en la Dirección de Evaluación de la Sede del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) del Nivel Central de la Administración General de MIAMBIENTE en Albrook, Edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse Formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE, dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO  
DE PANAMÁ**

**HACE SABER:**

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR EL TÉRMINO DE CUATRO (04) DÍAS HÁBILES.**



**LICENCIADO JESÚS RIVERA P.  
Jefe del Departamento de Apelaciones**

Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **CINCO (05) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



**LICENCIADO JESÚS RIVERA P.  
Jefe del Departamento de Apelaciones**

Sc